

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO CUART LABORAL DEL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **136**

Fecha: 12/08/2019

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 004 <b>2010 00140</b>	Ordinario	CARMEN ELENA - LOPEZ DE MARTINEZ	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto termina proceso por Pago 1. TERMINA EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION. 2. SE ORDENA LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR. 3. SE ORDENA LA ENTREGA DEL D.J. No. 451010000816679. 4. CUMPLIDO LO ANTERIOR SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO.	09/08/2019	
54001 31 05 004 <b>2011 00248</b>	Ordinario	MARIA ISABEL - VALENCIA PEÑA	ESE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER HOY DIDUCIARIA POPULAR	Auto reconoce personería SE RECONOCE PERSONERIA AL DR. FERNANDO CARVAJAL LEON. COMO APODERADO DEL PAR CAPRECOM.	09/08/2019	
54001 31 05 004 <b>2017 00198</b>	Ordinario	MARILU ALVAREZ CARDENAS	IAC GPP SALUDCOOP	Auto admite Contestación de la Demanda SE ACEPTA LA CONTESTACION DE LA VINCULADA SALUDCOPP ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD ORGANISMO COOPERATIVO EN LIQUIDACION. SE LE PONE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE ACTORA DE LA DEVOLUCION DEL AVISO DE NOTIFICACION IAC GPP SALUYDCOOP.	09/08/2019	
54001 31 05 004 <b>2019 00182</b>	Ordinario	SANDRA MARGARITA DE LA ROSA PORRAS RODRIGUEZ	YUANET OMAR - SOLIAS VILLALTA	Auto Inadmite la Demanda 1°. RECONOCER personería al Dr. CARLOS ALBERTO COLMENARES, identificado con la C.C. No 1090.388.644 de Cúcuta y T.P.º 205.305 del C.S. de la J., como apoderado judicial SANDRA MARGARITA DE LA ROSA PORRAS RODRIGUEZ2°. DEVOLVER la demanda por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia.3°. CONCEDER un término de cinco (5) días, a la parte demandante, para subsanar las irregularidades anotadas, so pena se rechace la demanda.	09/08/2019	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **12/08/2019** Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
CARMEN ALICIA MOGOLLÓN ORTEGA  
SECRETARIO